

Lunes, 8 de mayo de 2017

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. Bases Reguladoras y Convocatoria de Subvenciones para realización de proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro en el ejercicio 2017.

La Ilma Sr^a D^{ña} M^a del Rosario Cordero Martin, Presidenta de esta Excm. Diputación Provincial, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

Vistas las Bases de Convocatoria de Subvenciones de concurrencia competitiva para la realización de proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro en el ejercicio 2017 publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 77 de fecha 25 de abril de 2017,

Advertido error material de transcripción en las Bases citadas, en relación con la Base SÉPTIMA y en concreto en el párrafo: “ El total de las subvenciones concedidas no podrán superar la cuantía del crédito disponible para la presente convocatoria de subvenciones que asciende a cien mil euros (1000.000 €)” de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en uso de las facultades que me están conferidas,

RESUELVO

Primero.- Rectificar dicho error material quedando redactadas la BASE SÉPTIMA como sigue:

En la BASE SÉPTIMA,

Donde dice “El total de las subvenciones concedidas no podrán superar la cuantía del crédito disponible para la presente convocatoria de subvenciones que asciende a cien mil euros (1000.000 €)”

Debe decir: “El total de las subvenciones concedidas no podrán superar la cuantía del



Lunes, 8 de mayo de 2017

crédito disponible para la presente convocatoria de subvenciones que asciende a cien mil euros (100.000 €).”

Segundo.- Publicar esta Resolución de Rectificación de Error mediante anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Lo decreta, manda y firma la Presidenta, de lo que como secretario Certifico.

Cáceres, 2 de mayo de 2017
Augusto Cordero Ceballos
SECRETARIO

